



## Ayuntamiento de Mingorría

**Expediente nº: 12/2023**

**Resolución de Alcaldía**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**Asunto:** Bases y convocatoria que regulan los aspectos comunes para proceso de selección de personal laboral fijo (Peón oficial de primera) mediante concurso dentro del proceso de estabilización del empleo temporal

**Documento firmado por:** alcalde, y Secretario

Finalizado con fecha 14 de febrero de 2023 el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso de selección para la provisión por el sistema de concurso de méritos de una plaza de peón-oficial de primera, personal laboral fijo de este Ayuntamiento, en el marco del proceso de Estabilización del Empleo Temporal, conforme anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado número 26, de fecha 31 de enero de 2023.

Vistas las solicitudes obrantes en el expediente.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en la base 4 de las que rigen la convocatoria, el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

| Relación de Aspirantes Admitidos | DNI        | Causa de subsanación   |
|----------------------------------|------------|------------------------|
| GUTIÉRREZ SASTRE, JOSÉ ANTONIO   | ***56088** | Base 2.f (no presenta) |
| GARCÍA RANCHAL, JORGE            | ***23685** | Base 2.f (no presenta) |
| ALONSO NAVAS, VIDAL              | ***8300**  |                        |
| SAN SEGUNDO MARTÍNEZ, JOSÉ ÁNGEL | ***2335**  |                        |

**Causas de subsanación** (documentación exigida en Base 2)

Base 2.f Carnet de conducir tipo B

Los aspirantes con causa de subsanación disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en la sede electrónica de este <https://mingorría.sedelectronica.es>, y en el Tablón de Anuncios (de no publicarse a la vez, la última que se publique) para subsanar el defecto que haya motivado la misma o, en su caso, su no inclusión expresa

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

NINGUNO

**SEGUNDO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este ayuntamiento <https://mingorría.sedelectronica.es>, y en el Tablón de Anuncios

Se hace constar que está pendiente la designación del tribunal calificador de valoración de los candidatos.





## Ayuntamiento de Mingorría

---

**TERCERO.** Finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://mingorría.sedelectronica.es>, y en el Tablón de Anuncios, Resolución de la Alcaldía declarando aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición de los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

